



Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

El Informe de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016, ha sido elaborado con el propósito de dar a conocer al R. Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado y a la comunidad en general, sobre la información financiera y presupuestal de los recursos registrados durante el citado periodo.

Diversos acontecimientos en la economía mundial influyeron en la toma de decisiones en el espacio de enero a diciembre de 2016, cuyos efectos se ven plasmados en los estados financieros del Municipio.

2. Panorama Económico y Financiero:

0144

Durante 2016 la economía global vivió momentos álgidos como la decisión de Gran Bretaña de dejar la Unión Europea y la victoria de Donald Trump en las elecciones presidenciales de Estados Unidos, eventos que repercuten económicamente en múltiples países incluyendo México.

Además la política monetaria de la Reserva Federal, bajos precios de petróleo y depreciación de monedas de países emergentes fueron otros factores que impactaron directamente en la economía nacional y por ende en los ingresos de gobiernos subnacionales.

Para el año 2017 los principales retos macroeconómicos serán el alza de las tasas de interés, la inflación y los efectos comerciales y económicos derivados de la presidencia de Donald Trump. Para los Estados y Municipios cobra gran relevancia la política de tasas que implemente Banco de México dado que impactará directamente en el servicio de deuda de éstos. De acuerdo a la encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado de enero 2017, la inflación anual se proyecta en 4.13%, lo cual sumado a la liberación de los precios de los combustibles podría elevar el gasto corriente de los tres niveles del sector público.

Dado lo anterior es necesario replantear las estrategias de administración financiera de los municipios para contrarrestar la posible disminución de recursos federales, el aumento de los precios de insumos y el pago de intereses de la deuda pública.

3. Historia:

a) fecha de creación

El municipio de Comitán de Domínguez se encuentra registrado la primera administración en el periodo de 1915 encabezada por el c. Manuel Espinoza Torres y José Escandón Domínguez, bajo la denominación de Comitán de Domínguez.

b) principales cambios en su estructura (interna históricamente).

- 1985 el gobierno encabezado por el Lic. Gonzalo Enrique Ruiz Albores con el apoyo del Gobierno del estado encabezado por el General Absalón Castellanos Domínguez, dentro del programa plan Chiapas realizo la remodelación y ampliación del palacio municipal donde se crean las áreas enfocadas a cada actividad que realiza el municipio.
- El primero de enero de 1985, el municipio se da de alta en el SAT (sistema de administración tributaria).
- El municipio se localiza en los límites del altiplano central y de la depresión central, su relieve es semiplano con algunas elevaciones sobresalientes en el norte y en el sur, sus coordenadas geográficas son 16° 15' n y 92° 08' w, su altura es 1,600 msnm.

TESORERÍA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2015 - 2018

SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2015 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2015 - 2018



- Limita al norte con los municipios de Amatenango del Valle y de Chanal, al este con las Margaritas y la Independencia, al sur con la Trinitaria y Tzimol y al oeste con Socoltenango y las Rosas.

4. Organización y Objeto Social:

0145

- El objeto social es la administración pública municipal, cuya actividad principal es otorgar los servicios públicos conferidos en las leyes y demás disposiciones aplicables.
- Principal actividad.- Atención ciudadana, de servicios públicos, de seguridad y vialidad, limpieza de áreas públicas, alumbrado público, recolección de residuos, permisos en vía pública, licencias de conducir, etc.
- El presente informe se reporta el periodo comprendido entre el 1º. de enero al 31 de diciembre de 2016.
- El régimen jurídico del municipio se forma de las disposiciones contenidas en:
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
 - Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.
 - Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas.
 - Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
 - Demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.

En base a la Ley Orgánica Municipal para el estado de Chiapas en el Capítulo I, denominado De la Integración del Ayuntamiento señala en el artículo 21 la siguiente estructura organizacional básica: El Ayuntamiento de Comitán se integra con los siguientes miembros: I. Presidente Municipal I. Un Sindico Propietario y un Suplente, 8 Regidores Propietarios y 4 Suplentes de mayor relativa.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

- Los estados financieros de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio de la Ciudad de Comitán;
 - Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
 - Por los postulados básicos y por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).
 - La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2016.
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
 - Las Normas de Información Financiera.
- La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros fue en base al costo histórico principalmente.
- Asimismo, los estados financieros han sido elaborados siguiendo los postulados básicos que se mencionan a continuación:
 - Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.
 - Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos

Acceso

[Handwritten signature]

TESORERÍA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas

SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2015 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2015 - 2018



de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

- 3) Existencia Permanente La actividad del ente público s La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5) Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- 6) Registro e Integración Presupuestaria La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- 7) Devengo Contable. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. Atendiendo a la norma de momentos contables de ingresos vigente a la fecha, el ingreso de los recursos fiscales se registra cuando se recaudan las contribuciones, considerando estos ingresos como auto determinables. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- 8) Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- 9) Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- 10) Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

0146

d) Normatividad Supletoria:

La supletoriedad de las normas opera cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, sino que es necesario acudir a otro tipo de leyes para determinar sus particularidades. La referencia para el municipio para la determinación de los avances trimestrales de gestión y de cuenta pública se basa en los términos que la legislación lo establece; de esta manera, la supletoriedad se da en debida coherencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en base:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- La ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2016
- Las Normas de Información Financiera.

TESORERÍA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2015 - 2018

SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2015 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2015 - 2018



6. Políticas de Contabilidad Significativas

• Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Durante el ejercicio que se presenta, se realizaron registros contables significativos mismos que fueron mencionados en su nota correspondiente.

0147

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El municipio no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo

El reporte analítico del activo se presenta en el numeral "I" inciso g) denominado Información Contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica para el Municipio de Comitán de Domínguez, Durante el Ejercicio 2016

10. Reporte de Recaudación

El comportamiento de los ingresos durante el ejercicio 2016 fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	IMPORTE RECAUDADO
INGRESOS PROPIOS	53'966,082.09
INGRESOS POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	376'610,671.92
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1'082,335.22
TOTAL	\$431,659,089.23

[Handwritten signature]

Durante el periodo comprendido del 22 de noviembre hasta el cierre del ejercicio 2016, se llevó a cabo con la autorización del Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento, el descuento del 100% de los recargos y gastos de ejecución que se habían generado por la falta de pago del impuesto predial de los años comprendidos: 2012, 2013, 2014 y 2015 y 2016, para que los contribuyentes se presentaran a regularizar su situación fiscal durante el periodo antes citado

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El estado analítico de la deuda, se encuentra en el numeral "I" inciso h) denominado Información contable de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

12. Calificaciones otorgadas

a) Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

No contamos con calificación, los créditos los tenemos en función de riesgo a pago de intereses

TESORERÍA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2015 - 2018

SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2015 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2015 - 2018

[Handwritten signature]



13. Proceso de Mejora

Durante los meses de octubre y Noviembre las dependencias del Municipio de Comitán de Domínguez trabajaron en conjunto en la elaboración de un Proyecto de Reglamento para su administración, mismo que tiene por objeto organizar y regular el funcionamiento del Gobierno Municipal de Comitán de Domínguez, estableciendo la estructura y atribuciones de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal, siendo el Ayuntamiento la autoridad superior del Gobierno Municipal de Comitán de Domínguez. Chiapas.

0148

Asimismo, se define la actividad principal de cada una de las dependencias que conforman el Municipio de Comitán de Domínguez y se establecen las facultades y obligaciones de los Secretarios y Directores que las integran.

Lo anterior, permitirá fortalecer la estructura organizacional del municipio y establecer mejores procesos y controles en la administración.

Por otra parte, a partir del mes de diciembre de 2016 la Contraloría Municipal se encuentra trabajando en la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos del Municipio, así como en los lineamientos que son utilizados para el ejercicio y control del gasto. Lo anterior, a fin de obtener una mayor eficacia en el uso de los recursos públicos del Ente.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

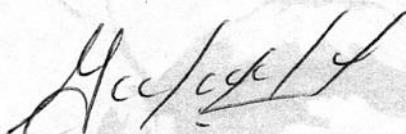
No aplica para el municipio al término

15. Partes Relacionadas

No aplica

16.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró	Revisó
 Dr. Víctor Hugo Guillen Meza Tesorero Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas.	 Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández Síndico Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas.
<p style="text-align: center;">Autorizó</p>  Lic. Mario Antonio Guillén Domínguez Presidente Municipal Constitucional de Comitán de Domínguez, Chiapas	

TESORERÍA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2015 - 2018

SINDICATURA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2015 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Comitán de Domínguez
Chiapas
2015 - 2018